RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00947-00 (Incidente de desacato)

Atendiendo lo manifestado por la agente oficiosa Sra. Diana Carolina Ariza Tamayo en relación a la entrega de los insumos “sensores freestyle” en cantidad 2 el día 30 de octubre de 2023 que corresponden al mes de octubre, el Despacho dispone: **ACEPTAR** el **DESISTIMIENTO** del incidente de desacatado presentado el 24 de octubre de 2023.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

CÚMPLASE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4c197982d790cf222897ac538ba442078b61bdeea88d48ba55b2ca04fc9341a**

Documento generado en 08/11/2023 05:58:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica